



Descripción de puestos

Título del Puesto: Jefatura de la Oficina de Promoción Cultural.
Reporta a: Jefe(a) del Departamento de Actividades Extraescolares.
Personal a Cargo: Promotores (as) culturales.

Propósito general: Realizar las actividades relacionadas con la promoción cultural y artística en el Instituto Tecnológico.

Responsabilidades:

- ✓ Elaborar relación de necesidades de recursos humanos, financieros, materiales y servicios requeridos para el logro de los objetivos y metas del programa operativo anual de la oficina a su cargo y someterla a consideración del Jefe del Departamento de Actividades Extraescolares.
- ✓ Elaborar el programa operativo anual y el anteproyecto de presupuesto de la oficina y someterlos a la consideración del Jefe del Departamento de Actividades Extraescolares.
- ✓ Observar los lineamientos establecidos en los manuales administrativos referente al desempeño de su puesto.
- ✓ Promover la participación de la comunidad escolar en actividades culturales y artísticas.
- ✓ Proponer la realización de eventos culturales y artísticos entre el Instituto Tecnológico y otras instituciones de la región.
- ✓ Programar y controlar el uso adecuado de instalaciones y equipo en los eventos culturales artísticos del Instituto Tecnológico.
- ✓ Realizar los trámites necesarios para la transportación de grupos culturales y artísticos a los lugares a donde se verifiquen los eventos en que participe el Instituto Tecnológico.
- ✓ Elaborar la memoria de las actividades artísticas y culturales del Instituto Tecnológico.
- ✓ Observar las disposiciones que para el desempeño de su puesto emita la Secretaría de Educación Pública.
- ✓ Apoyar a las diversas áreas del Instituto Tecnológico en aquellas actividades relacionadas con el desempeño de su puesto.
- ✓ Ejercer el presupuesto autorizado a la oficina conforme a las normas, lineamientos y procedimientos establecidos.

Autoridades:

Fecha de elaboración: 30-ABRIL-2018	Aprobó: Dr. Mario Alberto Martínez Hernández Director	Pagina 1 de 1
Código: REG-5300-02 REV 01		